Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a efectuar una distribución igualitaria en razón de género de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura, a cargo de la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Los diputados Aída Fabiola Valencia Ramírez, Martha Beatriz Córdova Bernal, Merilyn Gómez Pozos, Zulema Huidrobo González, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Luisa María Alcalde Luján, María Fernanda Romero Lozano, Margarita Elena Tapia Fonllem, María de Lourdes Amaya Reyes, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Juana Bonilla Jaime, Lorena Méndez Denis, María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Gisela Raquel Mota Ocampo, Eva Diego Cruz, Yazmín de los Angeles Copete, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Verónica García Reyes, Alfa Eliana González Magallanes, Amalia Dolores García Medina, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Verónica Beatriz Juárez Piña, Julisa Mejía Guajardo, Mónica García de la Fuente, Ana Lilia Garza Cadena, Judit Magdalena Guerrero López, Lourdes Adriana López Moreno, Laura Ximena Martel Cantú, Gabriela Medrano Galindo, María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, Rosa Elba Pérez Hernández, Bárbara Gabriela Romo Fonseca, Marha Edith Vital Vera, Ruth Zavaleta Salgado, María del Carmen Martínez Santillán, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Loretta Ortíz Ahlf, Rosa Elia Romero Guzmán, Araceli Torres Flores, Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja, Francisco Alfonso Durazo Montaño, José Francisco Coronato Rodríguez, José Antonio Hurtado Gallegos, Víctor Manuel Jorrín Lozano, Juan Luis Martínez Martínez, Juan Ignacio Samperio Montaño, José Soto Martínez, José Luis Valle Magaña, Hugo Jarquín, José Luis Muñoz, Marco Rafael Méndez Martínez, y otros diputados de los siete grupos parlamentarios de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I, 79 , numeral 2, fracción II y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los avances en materia de igualdad sustantiva para las mujeres en México ha tenido como un espacio privilegiado al Poder Legislativo, es en este espacio en el que se han elaborado las leyes e impulsados los presupuestos que permiten que hoy en día las mujeres tengan más derechos y cada día se den pasos firmes para seguir avanzando hasta construir una sociedad justa e igualitaria.

Hoy, de cara a la LXII Legislatura, inédita en su integración de mujeres, al conformarse con 184 legisladoras en la Cámara de Diputados y 42 en el Senado, se constituye la posibilidad de ser una legislatura histórica, en la que no puede haber pretexto para consolidar los pasos hacia la igualdad.

Es por ello que este Congreso tiene un compromiso ineludible con la igualdad de derechos, y de hecho, entre mujeres y hombres, y es razonable que siendo éste uno de los espacios desde el cual se ha impulsado la igualdad sustantiva, deba ser el primero en poner el ejemplo.

Al integrarse las comisiones legislativas deben sujetarse a criterios que no sólo reflejen el reparto proporcional entre las fuerzas representadas, sino que garanticen la pluralidad y la diversidad de las y los integrantes del Congreso, que permita que los temas que ahí se analicen cuenten con la especialización, experiencias y demandas de nuestros representados, pero sobre todo que cuenten con la visión y perspectiva de las mujeres.

En ese orden de ideas, es menester que la integración de las comisiones legislativas ordinarias y especiales de esta legislatura se realice con base en un criterio con razón de género, y que al menos cuarenta por ciento de esas comisiones estén presididas por legisladoras.

Con esta medida la Cámara de Diputados estaría garantizando la igualdad de oportunidades y refrendando su compromiso con el adelanto efectivo de las mujeres.

Considerandos

Eso es una cuestión no sólo de justicia, sino de congruencia y cumplimiento de preceptos constitucionales como el de la igualdad establecida en el artículo 4o., con convenios y tratados internacionales, como la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).

Así tenemos que de acuerdo al artículo 3o. de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se establece que:

“Los estados parte tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.”

Teniendo en consideración además que conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

“Proponer al pleno la integración de las comisiones con el señalamiento de sus respectivas mesas directivas...”

En razón de lo expuesto, ponemos a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que haga una proposición de distribución igualitaria en razón de género, entre mujeres y hombres, de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura.

Segundo. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que integre al menos cuarenta por ciento de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura con legisladoras, siendo el porcentaje proporcional de acuerdo a las comisiones que le corresponda a cada grupo parlamentario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2012.

Diputados: Carla Guadalupe Reyes Montiel, María Fernanda Romero Lozano, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Jesica Salazar Trejo (rúbrica), Graciela Saldaña Fraire, Josefina Salinas Pérez, Margarita Elena Tapia Fonllem, Crystal Tovar Aragón, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Claudia Elena Águila Torres, Aleida Ruiz, María de Lourdes Amaya Reyes, Alliet Mariana Bautista Bravo, Gloria Bautista Cuevas (rúbrica), Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Juana Bonilla Jaime, Teresita de Jesús Borges Pasos, Purificación Carpinteyro Calderón (rúbrica), María del Socorro Ceseñas Chapa, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Lorena Méndez Denis, María del Rosario Merlín García, Martha Lucía Mícher Camarena (rúbrica), María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Teresa de Jesús Mójica Morga, Gisela Raquel Mota Ocampo (rúbrica), Joaquina Navarrete Contreras, Yesenia Nolasco Ramírez (rúbrica), Karen Quiroga Anguiano, Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, Eva Diego Cruz (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Amalia Dolores García Medina, Verónica García Reyes (rúbrica), Alfa Eliana Gonzalez Magallanes (rúbrica), Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Roxana Luna Porquillo, Julisa Mejía Guardado (rúbrica), Hugo Jarquín (rúbrica), José Luis Muñoz Soria (rúbrica), Mario Rafael Méndez Martínez (rúbrica), Luisa María Alcande Luján, Martha Beatriz Córdova Bernal (rúbrica), José Francisco Coronato Rodríguez (rúbrica), Francisco Alfonso Durazo Montaño (rúbrica), Merilyn Gómez Pozos, Zuleyma Huidobro González (rúbrica), José Antonio Hurtado Gallegos (rúbrica), Víctor Manuel Jorrín Lozano, Juan Luis Martínez Martínez (rúbrica), Ricardo Mejía Ávila (rúbrica), Juan Ignacio Samperio Montaño (rúbrica), José Soto Martínez, Aída Fabiola Valencia Ramírez (rúbrica), José Luis Valle Magaña (rúbrica), Nelly del Carmen Vargas Pérez (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Ana Lilia Garza Cadena (rúbrica), Judith Magdalena Guerrero López (rúbrica), Lourdes Adriana López Moreno (rúbrica), Laura Ximena Martel Cantú (rúbrica), Gabriela Medrano Galindo (rúbrica), Carla Alicia Padilla Ramos (rúbrica), María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (rúbrica), Rosa Elba Pérez Hernández, Bárbara Gabriela Romo Fonseca (rúbrica), Martha Edith Vital Vera (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Lilia Aguilar Gil, María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), Magdalena del Socorro Núñez Monreal (rúbrica), Loretta Ortiz Ahlf, Rosa Elia Romero Guzmán(rúbrica), Araceli Torres Flores (rúbrica).